

**Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Fashioncorp SA, celebrada el 11 de Febrero del 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Febrero del dos mil veinte, siendo las 08h00, en el local de la Compañía FASHIONCORP S.A, ubicado en Mapasingue Oeste Quinta 216 entre Av. Segunda y Tercera, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Fashioncorp S.A., bajo la dirección del señor Jaime Molina Rodríguez, Gerente General de la compañía, y como secretario AD-HOC, el señor Pedro Aroca Cercado, contándose con la asistencia de los accionistas, quienes representan todo el capital social pagado, como se expresa a continuación:

Señora Rodríguez Sanchez Yolanda Margarita, con cédula de ciudadanía 0903227635, propietario de 800 acciones de \$1,00 cada una, que representan \$800,00 del capital social. Señora Michelle Amada Molina Zuleta, con cédula de ciudadanía 0920325636 propietario de 200 acciones de \$1,00 cada una, que representan \$200,00 del capital social.

Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar previa elaboración de la lista de asistentes y por estar presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía Fashioncorp S.A, el mismo que es de \$ 1000,00 se resuelve por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria ya que se trata de Junta Universal, así mismo se aprueba el orden del día que dice:

Autorizar al Representante Legal a:

Aprobar los estados financieros correspondientes al año 2019.

Instalada la sesión y luego de las liberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve:

a) Autorizar al Representante Legal a Aprobar los estados financieros correspondientes al año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se dio lectura y de forma unánime fue aprobada sin modificaciones, por lo que se da por terminada la presente Junta, siendo las diez y treinta horas, y para su constancia la suscriben todos los concurrentes y el secretario que certifica.



f) Rodríguez Sanchez Yolanda Margarita, con cédula No. 0903227635



f) Molina Zuleta Michelle Amada, con cédula No.0920325636